**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**Palacio de Justicia Fanny González Franco**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“El Alzheimer golpea el cerebro del enfermo**

**y el corazón de los familiares. “**

**Alicia Ruiz**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Febrero 16 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-003-2017-00297-00

Juzgado Tercero de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL PARA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): MARTHA LUCIA LÓPEZ MONTOYA

CC : 24.324.338

Dirección: Calle 46 A No. 17-93 Barrio Los Cedros, Mzles

Cel: 3128598984 y 8904896

F. Nacimiento: Junio 17 de 1954

Apoderado: Dr. Guillermo Jiménez Jaramillo

CC: 10.222.164

Dirección: Carrera 21 No. 30-03 of. 408 Manizales, Caldas

Te: 3103716022

P. DISCAPACITADO (A): JOSEFINA MONTOYA DE LÓPEZ

CC 24.258.364

F. Nacimiento: Julio 16 de 1934

Edad: 83 años

Dx: Demencia tipo Alzheimer, neurodegenerativo, irreversible. Requiere supervisión constante. ( Dr. Jairo Paz Abdalá, Neurólogo)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora JOSEFINA MONTOYA DE LOPEZ .

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la hija de la p. interdicta observación de la p. discapacitada en la institución donde está interna en la actualidad, lo cual se hizo en compañía de la hija.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, prediagnóstico, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el p. interdicto en su grupo familiar.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : MARTHA LUCIA LÓPEZ MONTOYA

Parentesco con la P. Interdicta: hija

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 3

* MARTHA LUCIA LOPEZ MONTOYA: hija, 63 años, bachiller y Secretaria Bilingüe, pensionada, de estado civil casada
* OLMEDO CARDONA RAMIREZ: yerno, 57 años, bachiller tecnólogo, trabaja con un contratista de Ecopetrol, esposo de Martha Lucía.
* VALENTINA CARDONA LOPEZ: nieta, estudios universitarios, 32 años, trabaja en batuta, de estado civil soltera.

La señora JOSEFINA MONTOYA DE LOPEZ, 83 años, se encuentra interna en el Hogar para adultos mayores de Isabelita.

**7. DINAMICA FAMILIAR**

Las relaciones del grupo familiar de la señora Martha Lucía son muy buenas, tanto su esposo, como su hija la apoyan y colaboran en todo lo relacionado con el cuidado de su señora madre. Como la señora Josefina fue internada desde hace 4 meses, es Martha Lucía quien se encarga de visitarla, por lo general día de por medio, llama diariamente al hogar en horas de la mañana para conocer qué novedades se han presentado con su señora madre.

La relación de Martha Lucía con la presunta persona en situación de discapacidad es de cuidado y afecto, ya que doña Josefina, no coordina, no reconoce a familiares o amigos, no puede tener una conversación, en general hay un avance importante de su patología, -Alzheimer- que es una enfermedad neurodegenerativa.

Martha Lucía y su esposo, en ocasiones sobre todo fines de semana sacan a pasear en un vehículo de su propiedad a la señora Josefina, a pesar de que ella no está en capacidad de responder a los afectos y cuidados de su familia ya que no expresar sus deseos, ni emociones, dependiendo por completo de terceras personas.

La estructura familiar de Martha Lucía es nuclear, habiendo ella terminado su etapa laboral, al estar ya pensionada, lo que le permite estar más tiempo con la señora Josefina. Entre Martha Lucía y su esposo, existe entendimiento, colaboración, siendo su esposo el proveedor principal de la familia. Existe cohesión familiar ya que comparten fuertes lazos afectivos, hay respeto, diferencian sus intereses pero complementándose en otros.

**8. ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los ingresos del grupo familiar de Martha Lucía están por cuenta de la pensión de jubilación que ella recibe de unos $850.000 y el salario de su esposo, sufragando los gastos de su grupo familiar. En el caso de Martha Lucía de su pensión aporta para completar los costos que demanda el cuidado de la señora Josefina. Paola hija adoptiva de la señora Josefina gira desde los Estados Unidos, país donde reside, la suma de $500.000 que se utilizan para completar la mensualidad y otros gastos.

La señora Josefina se encuentra desde hace 4 meses interna en el Hogar de la señora Irma Isabel Ramírez Pulgarin, más conocido como Hogar de Isabelita para adultos mayores ubicado en el barrio alta Suiza, todos los ingresos de la señora Josefina que son de la sustitución pensional del esposo fallecido por valor de $994.000 mensual, se gastan en su sostenimiento

La casa de habitación donde vive la señora Martha Lucia, su esposo e hija ubicada en el barrio Los Cedros, es de propiedad de los progenitores de Martha Lucía, señores Octavio López Bravo, fallecido en el año 2013 y la señora Josefina Montoya de López. No se conoció la casa, ya que la visita domiciliaria se realizó en el hogar donde se encuentra alojada la señora Josefina.

**Características de la INSTITUCIÓN**

Tipo : Casa \_\_\_\_x\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_\_\_\_ Alquilada \_\_X\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_9\_\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_X\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Con quién? Con otro adulto mayor

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Muy buenas

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz x\_\_\_ Teléfono \_x\_\_\_Gas \_\_x\_\_

La institución es atendida directamente por su propietaria Isabel Ramírez quien vive allí junto con su hija que estudia Medicina y le colabora con el personal que atiende. Igualmente tiene una enfermera en el día otra en la noche y una persona que se encarga de preparar los alimentos y del arreglo de la casa. En la actualidad hay 13 personas alojadas, todos adultos mayores, varios con Alzheimer, uno cuadripléjico y los demás con otras patologías. .

La casa es bastante amplia, tiene 9 habitaciones, varios baños, dos comedores, sala, patio muy amplio, parte cubierto y parte destapado para que los adultos, puedan recibir el sol. En general se observó que es una institución organizada, que los cuida y están pendientes de todos los adultos mayores que requiere de sus servicios.

Los gastos de la señora Josefina en la institución donde se encuentra alojada desde hace 4 meses son; por la mensualidad $1.200.000, razón por la cual al tener una pensión de menor valor, su hija Martha Lucía debe completarla. La tiene afiliada a EMI pagando $32.000 mensual e igualmente pagan en Jardines de la Esperanza.

En la institución le dan la alimentación, refrigerios, le lavan la ropa, le administran la medicación y en general están pendientes de todo lo que requiera.

Martha Lucía le compra complementos nutricionales, le proporciona artículos de aseo, cremas y en general todo lo que necesita, si la EPS no le da oportunamente los pañales que requiere, ella debe comprarlos.

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PRESUNTA PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**

La enfermedad de Alzheimer le comenzó a la señora Josefina hace unos 7 u 8 años cuando vivía con su esposo Octavio en los Estados Unidos, allí se la diagnosticaron, habiendo avanzado la enfermedad, comprometiendo todas las funciones como el lenguaje, memoria, movilidad, etc. .

La señora Josefina Pertenece a la Nueva EPS, entidad que hasta el momento le han brindado una buena atención, hace poco accedieron a darle médico en casa, yendo el médico general cada mes a la institución para revisar su estado de salud. La EPS, le hace los controles con médico especialista cada 6 meses y le da la medicación, sertralina, quetiapina, ácido valproico, enalapril, memantina.

En caso de requerir una consulta con médico particular, su hija Martha Lucía la cancela y la lleva.

La señora Josefina, fuera de presentar Alzheimer, es hipertensa, le diagnosticaron hace algún tiempo Glaucoma, habiendo perdido la visión por el ojo izquierdo, pero inexplicablemente el médico que la atendió le manifestó a Martha Lucía que no requería más gotas para los ojos, razón por la cual se le sugirió consultar con un Oftalmólogo, ya que de perder la visión por ambos ojos, la situación se complicaría aún más.

La señora Josefina canta todo el día, e inclusive en la noche, por lo que se han presentado algunos inconvenientes al respecto, el médico le formuló Acido valproico para ver si mejora esa situación y se tranquiliza. En ocasiones se irrita y se coloca agresiva, se quita la ropa, anda por diferentes espacios de la casa. Es completamente dependiente para sus ABC, baño, vestido, tomar su alimentación.

Durante la visita se pudo observar el cariño y cuidado que Martha Lucía tiene con su señora madre, a quien visita día de por medio, llama diariamente a la institución en horas de la mañana para conocer cómo se encuentra. Fuera de tener la atención de la EPS a la cual pertenece también la tiene afiliada al EMI.

La señora Josefina se encontraba muy bien organizada, pero su comprensión es nula, no habló absolutamente nada, permaneció todo el tiempo cantando o susurrando algo, que no se entiende. Según comentó Martha Lucía, esta situación también ocurría cuando vivía con ella.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

La señora Martha Lucía antes de casarse con su esposo Olmedo, tuvo una hija. Por petición de sus padres y luego de analizar la situación, decidieron que lo mejor era que el señor Octavio y la señora Josefina, la adoptaran legalmente lo cual efectivamente se dio. La hija se llama Paola Marcela López Montoya y tiene en la actualidad 39 años, vive hace años en los Estados Unidos, junto con su esposo Armando Garcés de nacionalidad Mexicana y hay dos hijos adolescentes.

Paola es conocedora de la situación, es decir de su adopción por parte de los abuelos, estando pendiente no solo de ellos, sino también de Martha Lucía.

El padre de Martha Lucía, señor Octavio López Bravo, falleció en Estados Unidos de cáncer rectal, Martha Lucía viajó a Dallas y permaneció con su señora madre por espacio de 6 meses, hasta que se decidió regresar a Colombia, debido a los problemas mentales que padecía su señora madre con el fin de hacer las gestiones tendientes a que se le trasmitiera la pensión de don Octavio a la presunta discapacitada, lo cual ya se logró, ya que la sustitución pensional del esposo se la reconoció Colpensiones el 19 de noviembre de 2017. Los padres de Martha Lucía, vivieron en Estados Unidos aproximadamente 9 años, al lado de su hija Paola

La señora Martha Lucía fue única hija, pero como ya se expuso con antelación, una hija que ella tuvo, fue adoptada por sus padres.

Martha Lucía trabajó en diferentes empresas, siendo la última Tejidos Única, la cual fue liquidada, debiendo ella continuar cotizando como independiente, logrando obtener su pensión hace 6 años.

Del matrimonio de Martha Lucía con el señor Olmedo, nacieron dos hijos, uno de ellos Valentina, que es Licenciada en Música de la Universidad de Caldas y trabaja en Batuta, ella es profesora de técnica vocal y es cantante lírica. Fuera de trabajar estudia derecho en la Universidad Luis Amigó, va en 9º semestre, ella misma se costea la carrera.

El otro hijo se llama Luis Felipe Cardona López, de estado civil casado, con estudios en Administración Financiera, tiene dos niñas de 12 y 8 años, trabaja en TCC y la esposa en la Policía.

La señora Martha Lucía antes de decidir internar a su señora madre, la tuvo bajo su cuidado presentándose grandes dificultades, ya que la señora Josefina, cantaba o tatareaba todo el día, debía cuidar que no subiera sola a la segunda planta o viceversa; decidiéndose posteriormente contratar una señora que hiciera las labores del hogar y así ella cuidaría de su madre, lo que tampoco funcionó, puesto que la señora Josefina se tornaba en ocasiones agresiva, si la sacaban de paseo, era irritable con otras personas, hablaba incoherencias como que la estaban ultrajando, además de que la señora Martha Lucía presenta artrosis, dándose una sobrecarga en sus actividades, que la mantenían estresada. En vista de la situación su grupo familiar decidió buscar una institución para la señora Josefina, y luego de analizar varias, se determinó llevarla al Hogar de la señora Isabel.

Sobre el nombramiento de curador, Martha Lucía expresó que ella sería la curadora principal y su hija Valentina podría ser suplente, ya que ambas tienen sentimientos de protección y cuidado hacia la presunta persona en situación de discapacidad.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El motivo para instaurar la presente demanda es proteger el patrimonio de la señora Josefina, y tener la interdicción legal por si se requiere para alguna gestión, ya que aun cuando la señora Martha Lucía retira el valor de la pensión que recibe su señora madre a través de cajero, si se llega a bloquear o presentar alguna dificultad, lo más seguro es que les soliciten la sentencia de interdicción. Un abogado les sugirió adelantar la presente demanda.

Conforme lo observado y a la entrevista realizada con la señora Martha Lucía López Montoya promotora de esta demanda, se puede concluir que la presunta persona en situación de discapacidad JOSEFINA MONTOYA DE LOPEZ, se encuentra bien cuidada, vive en condiciones dignas, y su hija y demás miembros como son nietos, sobrinos y yernos, le están brindando un acompañamiento positivo, dado lo avanzado del Alzheimer que padece. La señora Josefina está en una etapa de su enfermedad que le ha causado daños en muchas de sus funciones como es pérdida de memoria, pérdida de lenguaje, no reconocimiento de sus familiares, deambular constantemente, tener trastorno en el sueño, situación que es irreversible y que por el contrario con el tiempo el deterioro irá siendo mayor.

La atención en salud la tiene garantizada a través de su EPS y además la tienen vinculada al EMI. Respecto al diagnóstico que tenía la señora Josefina de presentar Glaucoma, según palabras de su hija Martha Lucía, el profesional de la salud que la atendió le manifestó que las gotas que le había formulado al parecer ya no le servían sin cambiarle la medicación, lo que al parecer ha incidido en haber perdido la visión por el ojo izquierdo. En vista de la situación y con el fin de no agravarle sus problemas de salud a la señora Josefina, se le sugirió a Martha Lucía volver a consultar ya sea a través de la EPS o con un Oftalmólogo particular, para establecer si aún padece Glaucoma ya que de no ser tratada, inevitablemente se presentará la ceguera total. Esta enfermedad es silenciosa, pero que con controles periódicos puede tratarse y existen múltiples medicamentos y otros procedimientos para evitar la pérdida total de la visión. .

La señora Josefina es totalmente dependiente para realizar actividades de la vida diaria, como es bañarse, vestirse, ingerir sus alimentos y por lo avanzada de su patología se encuentra impedida para efectuar cualquier transacción comercial.

La dinámica familiar de la señora Martha Lucia es favorable, ya que tiene el apoyo de sus hijos y esposo, e inclusive de la hija que vive en los Estados Unidos, lo que ha permitido ingresar a la señora Josefina a la institución que la viene atendiendo desde hace 4 meses. Dicha institución está dirigida por una persona responsable y comprometida, la casa está ubicada en un barrio tranquilo y la vivienda es aseada prestando los servicios que requieren los internos, todos adultos mayores, como son la dormida, alimentación, lavado y cuidado de la ropa, auxiliar de enfermería y en general supervisión constante. La institución permite un apoyo emocional a las familias que tienen parientes disminuidos tanto física como mentalmente, como ocurre en este caso, ya que su cuidado es un labor exigente y desgastante para el pariente que ejerce dicha función.

En lo económico, aunque la pensión de la presunta discapacitada no alcanza a sufragar todos los gastos, su hija Martha Lucía, con la colaboración de Paola, completa los dineros para los gastos que se tengan que realizar en procura de que la señora Josefina viva en condiciones adecuadas y dignas, teniendo en cuenta las grandes limitaciones que presenta. Se puede concluir que Martha Lucía le está brindando todo el apoyo y amor a su señora madre ahora que lo necesita. Es una buena hija, la visita día de por medio, la lleva al médico y en general está atenta a cualquier situación que se presente.

Por lo avanzado del Alzheimer, la señora Josefina Montoya de López, necesita se designe un curador principal que la represente ante cualquier autoridad, siendo su hija Martha Lucía López Montoya quien se ha postulado para desempeñarlo. A su vez ella considera que la curadora suplente puede ser su hija Valentina, que es una persona responsable, trabajadora y quien también le ha brindado su apoyo y afecto a su abuela.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**